

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52628 MADRID

JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 4 DE MADRID

EDICTO

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 1811/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0173652, por Auto de fecha 6/11/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CARPINTERÍA Y EBANISTERA DAVID MIRCEA, S.L., con n.º de identificación B84670793, y domiciliado en C/ Buenos Aires, n.º 2, Nave 20, Alcalá de Henares.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D.^a Elena Melón Crispín, con domicilio postal en calle Orense, n.º 16, 11-D, Madrid 28020 y dirección electrónica concurso.1811.2019@altertextabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190069169-1